



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocimiento servicios Mgter. Alterman - curso Posgrado

VISTO:

Los servicios prestados por la Mgter. Nora Alterman como Docente responsable en el dictado del curso TALLER II en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Mgter. Nora Alterman, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Dirección de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica deja constancia que el referido curso fue dictado por la Mgter. Nora Alterman durante el 16 al 18 de octubre del año 2025,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios Mgter. Nora Alterman como Docente responsable en el dictado del curso TALLER II en el marco de las carreras Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica durante el 16 al 18 de octubre del año 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 750.000,00 (pesos setecientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía Esp. en Asesoramiento y Gestión Pedagógica.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.